

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.817	Salta, 8 de Mayo de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABLES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELÉFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
	<p>Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).</p>	

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año „ 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años „ 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años „ 80.—
 Número atrasado de más de 10 años „ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Annual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	cm.	Excedente	cm.	Excedente	cm.
Sucesorios	900.—	40.—	1.800.—	60.—	3.600.—	80.—
Poseción Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.—	3.600.—	80.—	7.200.—	120.—
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.—	3.000.—	80.—	6.000.—	110.—
Otros Remates	900.—	40.—	1.800.—	60.—	3.600.—	80.—
Edictos de Minas	1.500.—	80.—				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.—	1.600.—	100.—	2.200.—	150.—
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.—	1.800.—	80.—	3.600.—	120.—

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág. Nº
4204	31-3-67	Suspéndese por el término de seis (6) meses a partir de la promulgación de la presente la aplicación de los artículos de la Ley Nº 3967/64	1898
4205	31-3-67	Ratificar la Resolución del 28-11-66 suscripta en la Capital Federal por representantes de las provincias acreditadas ante la Comisión Arbitral "Convenio del 23-10-64"	1898
4206	31-3-67	Condónase la deuda que la Municipalidad de La Poma, mantiene con el Gobierno de la Provincia en concepto de anticipación	1898

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 3858 del 26-4-67	—	Designase personal en la Jefatura de Policía de la Provincia	1898
” ” ” ” 3859 ” ”	—	Designase transitoriamente al Sr. Víctor Sergio Collivadino al cargo de Agente Uniformado en la Policía de la Provincia	1898
” ” ” ” 3860 ” ”	—	Déjase cesante al Agente Uniformado Enrique Facundo Alfaro y al Oficial Sub-Inspector Dn. Osman Ortiz de la Policía de la Provincia	1899

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 3861 del 26-4-67 — Desígnase a los Sres. Julio M. Sosa y Raúl N. Figueroa en el cargo de Agente de Investigaciones en la Policía de la Provincia	1899
" " " " 3862 " " — Desígnase a los Sres. Balbino A. García y Martín A. Guzmán en el cargo de Agente Uniformado de la Policía de la Provincia	1899
" " " " 3863 " " — Apruébase el reglamento que regirá para el concurso fotográfico sobre el tema "Carnaval Salteño"	1899
" " " " 3864 " " — Apruébase el viaje en misión oficial del Director General de Enseñanza Secundaria de la Provincia Prof Rafael Vicente Moreno	1900
" " " " 3865 " " — Déjase cesante al Oficial Ayudante Facundo P. Torres y al Agente Uniformado Juan C. Ramos de la Policía de la Provincia	1900
" " " " 3866 " " — Déjase sin efecto la suspensión preventiva y cesante al Agente Uniformado Dn. Samuel Valencia de la Policía de la Provincia	1900
" " " " 3867 " " — Déjase sin efecto las suspensiones preventivas del Comisario José G. Cueto y del Agente Uniformado Mamerto Villarreal y cesantía de los mismos de la Policía de la Provincia	1901
" " " " 3868 " " — Acéptase la renuncia de los Sres. Pascual N. Retamoso e Ignacio Olarte en el cargo de Agente Uniformado de la Policía de la Provincia	1901
" " " " 3869 " " — Déjase cesante a la Srta. Loretta A. Fagioli de la Dirección General del Registro del Estado Civil de Metán	1901
" " " " 3870 " " — Apruébase la Orden de Dirección Nº 8 dictada por la Dirección de Institutos Penales de la Provincia	1901
" " " " 3871 " " — Apruébase la Resolución Nº 170 dictada por la Jefatura de la Policía de la Provincia	1902
" " " " 3872 " " — Amplíense los términos del artículo 1º del decreto Nº 9618 de fecha 8-4-67	1902
" " " " 3873 " " — Desígnase a personal en la Policía de la Provincia	1902
" " " " 3874 " " — Desígnase Juez de Paz titular al Sr. Alberto S. Domínguez y suplente al Sr. Víctor M. López en El Potrero, Dpto. de R. de la Frontera ..	1903
" " " " 3875 " " — Concédese un subsidio por \$ 7.500 a favor de la delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación	1903
" " " " 3876 " " — Déjase establecido que el verdadero nombre del Presidente de la Comisión Municipal de Las Lajitas es Carlos Celestino Aguirre	1903
" " " " 3877 " " — Trasládase con carácter de ascenso al Agente Uniformado de la Policía de la Provincia, Dn. Emilio P. Pereyra en el cargo de chófer de la Gobernación	1903
" " " " 3878 " " — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Centro Vecinal General Güemes de la localidad de Antilla, Dpto. de Rosario de la Frontera	1904
" " " " 3879 " " — Reconócense los servicios prestados por el Profesor Raúl M. Montaldi de la Escuela Nocturna de Comercio José Manuel Estrada, de Metán ..	1904
" " " " 3880 " " — Déjase sin efecto la designación de la Srta. Milagro Campo y desígnase a la Srta. Ramona A. López en el cargo de maestra en la Escuela de Manualidades, Filial Embarcación	1904
" " " " 3881 " " — Desígnase profesores suplentes a los Sres. Francisco Tobar y Dante Gerometta en la Escuela Nocturna de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal	1904
" " " " 3882 " " — Acéptase la renuncia del Er. Eugenio Cruz y desígnase al Sr. Miguel Angel Ovando en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Nazareno, Dpto. de Santa Victoria	1905
M. de Economía " 3883 " " — Desígnase al Abogado de Fiscalía de Gobierno	

	Pág. Nº
Dr. Víctor Ibáñez instructor del sumario administrativo a realigarse en A.G.A.S.	1905
M. de As. Soc. Nº 3884 del 26-4-67 — Apruébase la Resolución Nº 466-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia ...	1905
" " " " 3885 " " — Apruébase la Resolución Nº 382-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia ...	1906
" " " " 3886 " " — Apruébase la Resolución Nº 445-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia ...	1906
" " " " 3887 " " — Apruébase la Resolución Nº 405-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia ...	1906

EDICTOS DE MINAS

Nº 26429 — Solicitado por el Sr. Jaime Rodolfo Pagés. Exp. Nº 5.747-P	1907
Nº 26427 — De la Silla. Exp. Nº 4.444-O	1907
Nº 26328 — Solicitado por María Julia González de Ballivián. Expte. Nº 5090-G	1907

LICITACION PUBLICA

Nº 26412 — De Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Pública Nº 17/67	1907
Nº 26411 — De Secretaría de Estado de Obras Públicas. Lic. Pública Nº 4.593	1907
Nº 26409 — Del Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Vicente Arroyabe" de Tartagal. Lic. Públ. Nº 2/67	1908
Nº 26408 — Facultad de Ciencias Naturales de Salta. Lic. Públ. Nº 1/67	1908
Nº 26335 — Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. Pública Nº 12/67	1908
Nº 26331 — De Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Pública Nº 13/67	1908

EDICTO CITATORIO

Nº 26384 — S/p.: Nicodemo Scherer. Expte. Nº 9798/S/67	1908
Nº 26371 — Solicitado por Emilio Viñuales Barrau y María del Pilar Cadena de Viñuales Expte. Nº 348-V-66	1908
Nº 26370 — Solicitado por Emilio Viñuales Barrau y María del Pilar Cadena de Viñuales Expte. Nº 350-V-66	1909
Nº 26333 — Solicitado por Adalberto Gallo. Expte. Nº 6581-G-64	1909
Nº 26324 — Solicitado por Tadea Solaligue Guzmán. Expte. Nº 14644/48	1909
Nº 26313 — Solicitado por Carlos Manuel Flores. Expte. 2993/F/65	1909
Nº 26312 — Solicitado por Carlos Manuel Flores. Expte. 2994/F/65	1909

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26422 — De María Saad o Sade de Salomón	1909
Nº 26421 — De Wady Salomón	1910
Nº 26418 — Fernando López	1910
Nº 26399 — De Baltasara Aparicio de Alonso	1910
Nº 26398 — De María Santos Gramajo de Montoya	1910
Nº 26397 — De María Antonia Posada de Bravo	1910
Nº 26396 — De Haydée Isabel Robin de Moreno	1910
Nº 26378 — De Hugo De Luca	1910
Nº 26374 — De Navarro José	1910
Nº 26372 — Carmen Rosa Clemente de Galván	1910
Nº 26369 — De Guido Ormass	1910
Nº 26368 — De Luis Chagra	1910
Nº 26358 — De Santiago Lazovsky	1910
Nº 26354 — De Florencio Cussi	1910
Nº 26353 — De Zoilo López	1910
Nº 26341 — De Hermógenes Retambay	1911
Nº 26340 — De Julia Ferro o Julia Ferro de Gallardo	1911
Nº 26320 — De Felipe Escipión Concha	1911
Nº 26311 — De Mercedes Jándula de Martínez Saravia	1911
Nº 26309 — De Benigno Vilté	1911

REMATE JUDICIAL

Nº 26428 — Por José A. Cornejo. Juicio: Agustín Pérez Alsina vs. Oscar Córdoba	1911
Nº 26420 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Salvador Marinaro e Hijos SRL. vs. Navas José	1911
Nº 26419 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Rame María Jesús Petanas de vs. Lazo Raúl	1911

	Pág. Nº
Alberto	1911
Nº 26417 — Por Julio César Herrera. Juicio: Cía. Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Rossi Hnos. Soc. Col.	1912
Nº 26416 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Mena Antonio vs. Suárez Nicolás o Nicolás Emiliano	1912
Nº 26415 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Casa Iturrat S.A.C. e 'I. vs. Casal Wellington, Mercedes y Sofia Sivero Casal	1912
Nº 26404 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Amparo Q. de Xamena	1912
Nº 26403 — Por José B. Oliver. Juicio: Romero Cesáreo - Convocatoria de Acreedores. Expediente Nº 51285/66	1912
Nº 26402 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Díaz Washington vs. Bejarano Remijio ..	1913
Nº 26391 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: E. A. E. G. V. de vs. Gbhara Luis Mario	1913
Nº 26390 — Por Juan A. Martearena. Juicio: Argañaraz Ciro E. vs. Zerpudes Panayotidis	1913
Nº 26383 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Corimayo Néstor Ramón y García Oscar	1913
Nº 26381 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Orellana Pedro René, Pedro (h) y María Herrera de	1913
Nº 26361 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: López de Flores, Manuela vs. Fléming Roberto	1914
Nº 26314 — Por Julio César Herrera. Juicio: San Miguel Jorge vs. Walsler Portal Norman y otros	1914

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 26425 — De doña Bonifacia la Mata de Zúñiga	1914
--	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 26385 — S/p.: María C. de Avalos y otros	1914
Nº 26345 — De Merilles, Francisca Mamaní. Expte. Nº 25116/62	1915
Nº 26310 — De Lauro Wilfrido González. Expte. 37.113/67	1915

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 26426 — De Teverama Sociedad de Responsabilidad Limitada	1915
---	------

VENTA DE NEGOCIO

Nº 26392 — De "Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S. A.	1915
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 26433 — Del Club Atlético Talleres (Social y Deportivo) Embarcación. Para el 12-5-67	1915
Nº 26432 — De la Liga Metanense de Fútbol. Para el día 14-5-67	1915
Nº 26406 — De Radiodifusora Gral. Güemes S. A. Para el día 20-5-67	1916
Nº 26395 — Dé Marcos Kohn e Hijo S.A.C.C. e I. Para el día 14-5-67	1916
Nº 26394 — De Coop. Popular Salteña de Crédito Ltda. Para el día 14-5-67	1916
Nº 26386 — De Simón Zeitune e hijo S. A. Para el día: 14-5-67	1917
Nº 26325 — De Cía. Minera La Poma S. A. C. é I., para el día 21-5-67	1917

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 26430 — De Villa General Güemes. Para el día 14-5-67	1917
---	------

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 26431 — Sentencia Nº 937. C. J. Sala 1a. - Salta, 22-2-67. Sánchez Antonia Rodríguez vs. de Olivetti S. A.	1917
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEY Nº 4204

Salta, 31 de marzo de 1967.

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la autorización del Gobierno de la Nación conferida por decreto Nº 4217 de fecha 9 de diciembre de 1966 y el Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia

Sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente, la aplicación de los artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley Nº 3957/64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

LEY Nº 4205

Salta, 31 de marzo de 1967.

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la autorización del Gobierno Nacional concedida por el artículo segundo del decreto Nº 915 del 14 de febrero de 1967 y el Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia

Sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Ratificar la Resolución del 28 de noviembre de 1966, suscripta en la Capital Federal por los representantes de las provincias acreditadas ante la COMISION ARBITRAL "CONVENIO DEL 23 DE OCTUBRE DE 1964", mediante la cual se dispone mantener en vigencia para el bienio 1967-1968 los porcentajes de distribución de gastos e ingresos a que se refiere el artículo 2º del mencionado Convenio y se sustituye en el artículo 23 de éste la expresión "año anterior" por "penúltimo ejercicio fiscal".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

LEY Nº 4206

Salta, 31 de marzo de 1967.

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la autorización del Gobierno Nacional

conferida por decreto Nº 1474 de fecha 13 de marzo de 1967 y el Estatuto de la Revolución Argentina,

El Gobernador de la Provincia

Sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Condónase la deuda que la Municipalidad de La Poma, departamento del mismo nombre, mantiene con el Gobierno de la Provincia en concepto de anticipación a cuenta de sus participaciones impositivas acordada por decreto Nº 13491 del 2 de mayo de 1966. Orden de Disposición de Fondos Nº 248 E, por cumplimiento a la Ley 4156 del 8 de febrero del mencionado año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cornejo Isasmendi

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3858

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6349/67.

VISTA la nota Nº 251 de fecha 13 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente Uniformado (Categoría 25), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tome servicio y en vacantes de presupuesto:

a) al señor ALBERTO ANTONIO AYALA, (C. 1939, M. I. Nº 7.249.737, D. M. 63), P. 1292.

b) al señor RAMON OLEGARIO ALVAREZ, (C. 1935, M. I. Nº 7.236.733, D. M. 63), P. 1293.

c) al señor PEDRO PASCUAL AVENDAÑO, (C. 1936, M. I. Nº 7.242.761, D. M. 63), P. 1294.

d) al señor JOSE ANTONIO AGUIRRE, (C. 1939, M. I. Nº 7.253.717, D. M. 63), P. 1296.

e) al señor PATRICIO TARITOLAY, C. 1942, M. I. Nº 7.261.543, D. M. 63), P. 1295.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3859

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6350/67.

VISTA la nota Nº 252 de fecha 13 de abril

del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase transitoriamente al señor VICTOR SERGIO COLLIVADINO, (C. 1948, M. I. Nº 5.076.093, D. M. 63), en el cargo de Agente Uniformado (Categoría 25), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida por el término de tres (3) meses, al titular del cargo Dn. Ernesto Segundo Franco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3860

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6387/67.

VISTAS las notas Nros. 261 y 262 de fecha 17 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 20 de abril del año en curso, al Agente Uniformado (categoría 25, Leg. 1640 - P/2562), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. ENRIQUE FACUNDO ALFARO, con revista en la Comisaría de Orán, por infracción al artículo 1162 incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Déjase cesante a partir del día 20 de abril del año en curso, al Oficial Sub-Inspector (Categoría 23, Leg. 968 - P.682), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. OSMAN ORTIZ, con revista en el Destacamento de Cabra Corral, por infracción al artículo 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3861

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6371/67.

VISTA la nota Nº 256 de fecha 14 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente de Investigaciones (Categoría 25), Clase 06 Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en las vacantes que se consignan:

- al señor JULIO MARCELO SOSA, (C. 1930, M. I. Nº 7.221.165, D. M. 63), P. 1241, en vacante por ascenso de Dn. Julio Raúl Correa y en carácter de reingreso.
- al señor RAUL NICANOR FIGUEROA, (C. 1944, M. I. Nº 8.169.651, D. M. 63), P. 1240, en vacante por ascenso de Dn. Lucio Oscar Lera.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3862

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6372/67.

VISTA la nota Nº 257 de fecha 14 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente Uniformado (Categoría 25), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en vacantes de presupuesto:

- al señor BALBINO ANDRES GARCIA, (C. 1936, M. I. Nº 6.991.378, D. M. 56), P. 1298.
- al señor MARTIN ALBERTO GUZMAN, (C. 1945, M. I. Nº 8.170.778, D. M. 63), P. 1297.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3863

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5491/67.

La Dirección Provincial de Turismo por nota Nº 151 de fecha 31 de enero de 1967 eleva para su aprobación el reglamento que regirá en el concurso fotográfico sobre el tema: "Carnaval Salteño" que auspicia la citada repartición y solicita a la vez la liquidación de \$ 30.000.— m/n. destinados para premios a instituirse en el citado concurso;

Por ello y atento lo informado a fs. 7 por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el reglamento que regirá para el concurso fotográfico sobre el tema: "Carnaval Salteño", que auspicia la Dirección Provincial de Turismo, que corre de fs. 2 a fs. 3 del presente expediente; autorizándose a la citada repartición a invertir la suma de \$ 30.000.— m\$.n. (Treinta mil pesos moneda nacional) para premios a instituirse en el citado concurso y de conformidad al mencionado reglamento.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de \$ 30.000.— m/n. (Treinta mil pesos moneda nacional) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo para que éste a su vez liquide dicho importe a la Dirección Provincial de Turismo para su inversión en el concepto expresado precedentemente, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D, Inciso 7, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 6, Parcial 5 "Premios y decoraciones". Orden de Disposición de Fondos Nº 86, del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3864

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el viaje en misión oficial realizado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje en misión oficial realizado por el señor Director General de Enseñanza Secundaria de la Provincia, profesor RAFAEL VICENTE MORENO, hasta las localidades de General Mosconi, Aguaray, Pocitos y Embarcación, a partir del día 30-III-67 y hasta el día 1º-IV-67.

Art. 2º — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor del señor Director General de Enseñanza Secundaria de la Provincia, profesor RAFAEL VICENTE MORENO, los viáticos correspondientes, de conformidad a la reglamentación vigente, como así también el importe respectivo para gastos de combustible, lubricantes e imprevistos, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con motivo del viaje aprobado precedentemente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3865

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6373/67.

VISTAS las notas Nos. 258 y 259 de fecha 14 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 16 de abril del año en curso, al Oficial Ayudante (Categoría 24, Leg. 116-P.809), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. FACUNDO PRIMITIVO TORRES, con revista en el destacamento Juan Pagés, por infracción al artículo 1162 incisos 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Déjase cesante a partir del día 16 de abril del año en curso, al Agente Uniformado (Categoría 25, Leg. 1005-P.2048), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. JUAN CARLOS RAMOS, con revista en la Comisaría Seccional Quinta, por infracción al artículo 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Cabanillas

D'ANDREA

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3866

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6343/67.

VISTA la nota Nº 245 de fecha 12 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 12 de febrero del año en curso, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia al Agente Uniformado (Categoría 25, L. 1788-P.2446), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa don SAMUEL VALENCIA, con revista en la Comisaría de Orán, y aprobada mediante decreto Nº 3056 de fecha 24-II-67.

Art. 2º — Déjase cesante con prohibición de reingreso, a partir del día 12 de febrero del año en curso, al Agente Uniformado (Categoría 25, Leg. 1788-P.2446), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia don SAMUEL VALENCIA, con revista en la Comisaría de Orán, por infracción al artículo 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el artículo 54 apartados d) y f) punto II del Decreto Ley Nº 203/56, Estatuto de Policía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3867

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6309/67.

VISTAS las notas Nos. 241 y 242 de fechas 11 y 12 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 22 de febrero del año en curso, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia al Comisario (Categoría 11, F.1339 - P.351), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa don JOSE GUSTAVO CUETO, con revista en la Comisaría de Pichanal, y aprobada mediante decreto Nº 3192 de fecha 3-III-67.

Art. 2º — Déjase cesante con prohibición de reingreso, a partir del día 22 de febrero del año en curso, al Comisario (Categoría 11. F.1339 - P.351), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. JOSE GUSTAVO CUETO con revista en la Comisaría de Pichanal, por infracción al artículo 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el artículo 54, apartados d) y f), punto II del Decreto Ley Nº 203/56, Estatuto de Policía.

Art. 3º — Déjase sin efecto a partir del día 12 de febrero del año en curso, la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia al Agente Uniformado (Categoría 25, Leg. 740 - P.1568), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa don MAMERTO VILLARREAL, con revista en la Comisaría de Orán, y aprobada mediante decreto Nº 3193 de fecha 3-III-67.

Art. 4º — Déjase cesante con prohibición de reingreso, a partir del día 12 de febrero del año en curso, al Agente Uniformado (Categoría 25, Leg. 740 - P.1568), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. MAMERTO VILLARREAL, con revista en la Comisaría de Orán, por infracción al art. 1162 incs. 6º y 8º del Reglamento General de Policía, en concordancia con el Art. 54, apartados d) y f) punto II del Decreto Ley Nº 203/56, Estatuto de Policía.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3868

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6342/67.

VISTAS las notas Nos. 244 y 253 de fechas 12 y 13 de abril del año en curso respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 6 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor PASCUAL NORMANDO RETAMOSO, al cargo de Agente Uniformado (Categoría 25, L.1818), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría de Orán.

Art. 2º — Acéptase a partir del día 13 de abril del año en curso, la renuncia presentada por el señor IGNACIO OLARTE, al cargo de Agente Uniformado (Categoría 25, L.999), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Seccional Primera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3869

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6289/67.

VISTA la nota Nº 83-M-67 de fecha 10 de abril del año en curso elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante la cual informa que la empleada de la Campaña (oficina de Metán) categoría 28, auxiliar 03 Personal Administrativo, Srta. Loreta Antonia Fagiola, no concurre a prestar servicios desde el día 18 de marzo ppdo., haciendo notar que la misma es reincidente en faltas de esa naturaleza;

Por ello; atento las razones expuestas y lo solicitado por la citada Dirección en la nota de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante a partir del día 18 de marzo del año en curso, a la empleada de categoría 28, auxiliar, 03 Personal Administrativo de Campaña, Oficina de Metán de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, señorita LORETA ANTONIA FAGIOLI, por abandono del cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3870

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6140/67.

La Dirección General de Institutos Penales de la Provincia por nota Nº 58 "S" de fecha 30 de

marzo del año en curso eleva para su aprobación la Orden de Dirección Nº 8 de igual fecha, mediante la cual fija la reglamentación para el funcionamiento de las Oficinas de Compras y de Depósito General de Suministros de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo informado a fs. 35 por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Orden de Dirección Nº 8 de fecha 30 de marzo de 1967 dictada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, que dispone la reglamentación que regirá para el funcionamiento de las Oficinas de Compras y de Depósito General de Suministros de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, que corre de fs. 3 a fs. 34 y vta. del presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3871

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6369/67.

VISTA la nota Nº 254 y Resolución Nº 170 de fecha 14 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado, y los términos contenidos en la resolución de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución número 170 de fecha 14 de abril del año en curso, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante la cual se resuelve otorgar Jerarquía Extraordinaria de Inspector General, con todas las atribuciones inherentes a su cargo, al Dr. NESTOR ROMAN CALVET, Jefe de la División Judicial y Asesoría Letrada, de la citada repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3872

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5996/67.

VISTA la nota de fecha 11 de abril del año en curso corriente a fs. 10 del presente expediente, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes y atento lo solicitado en la misma y lo informado y solicitado a fs. 11 por la

Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliáanse los términos del artículo 1º del decreto Nº 3618 de fecha 8 de abril de 1967, dejándose establecido que la incrementación de horas cátedras a favor del personal de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviría" de General Güemes, con motivo de la creación del 4º año, previsto en la ley Nº 4192, dispuestas por el mismo, son todas en forma interina, debiendo también consignarse las de los siguientes profesores: Carlos Alberto Burgo, Anatomía: 2 horas semanales.

MIRTHA AMELIA SAINZ, Inglés: 2 horas semanales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3873

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6388/67.

VISTA la nota Nº 263 de fecha 17 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policía de la Provincia, al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente Uniformado (Categoría 25), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa, a partir de la fecha que tomen servicio y en vacantes de presupuesto:

- a) al señor LUIS ANGEL LARGEAUD (C. 1945, M. I. Nº 8.172.666, D. M. 63), P.1300;
- b) al señor MARCIAL FELIPE NOLASCO (C. 1928, M. I. Nº 7.215.123, D. M. 63), P.1301;
- c) al señor ANICETO FLORES (C. 1945, M. I. Nº 8.172.345, D. M. 63), P.1302;
- d) al señor PABLO IRINEO BULACIO (C. 1939, M. I. Nº 7.251.086, D. M. 63), P.1291;
- e) al señor ELEUTERIO VARON LOPEZ (C. 1935, M. I. Nº 7.236.372, D. M. 63), P.1299;
- f) al señor ALEJANDRO DEMETRIO BONILLA (C. 1942, M. I. Nº 7.508.839, D. M. 67), P.1303.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3874

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 5474/67.

La Municipalidad de El Potrero, eleva la terna para la designación de Jueces de Paz y suplente en la citada localidad, en razón de encontrarse acéfalos los citados cargos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Juez de Paz titular en la localidad de El Potrero, departamento de Rosario de la Frontera, al señor ALBERTO SERAFIN DOMINGUEZ, M. I. Nº 3.615.981, clase 1916, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º — Designase Juez de Paz Suplente, en la localidad de El Potrero, departamento de Rosario de la Frontera, al señor VICTOR MANUEL LOPEZ, M. I. Nº 3.908.667, clase 1926, a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3875

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 1102/67.

Por las presentes actuaciones se gestiona el pago de la factura corriente a fs. 3/4 presentada por la firma "Inca Sport S.R.L." por un importe de \$ 7.500.— m/n. en concepto de provisión de una copa de 52 ctms., y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo corresponde al trofeo donado por el Superior Gobierno de la Provincia, para un torneo futbolístico organizado por el señor Delegado Regional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, don Domingo Reinoso, según informe a fs. 2 de la Dirección de Ceremonial y Protocolo;

Por ello; atento lo solicitado a fs. 5 por Secretaría General de la Gobernación y lo informado a fs. 6 por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de \$ 7.500.— m/n. (Siete mil quinientos pesos moneda nacional) a favor de la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, con destino a la adquisición del trofeo donado por el Superior Gobierno de la Provincia, en oportunidad del torneo futbolístico organizado por la citada Delegación.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de \$ 7.500.— m/n. (Siete

mil quinientos pesos moneda nacional) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez liquide dicho importe a favor de la firma "Inca Sport S.R.L." por el concepto ya expresado, en cancelación de la factura corriente a fs. 3/4 del presente expediente, con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo B, Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 6, Parcial 1. Orden de Disposición Nº 68 del presupuesto ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3876

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6378/67.

VISTO el Decreto Nº 3498 de fecha 31 de marzo del año en curso y atento lo solicitado por la Oficina de Coordinación de Municipalidades del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, mediante memorándum Nº 198 de fecha 17-IV-67;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el verdadero nombre del Presidente de la Comisión Municipal de Las Lajitas (Dpto. Anta), es CARLOS CELESTINO AGUIRRE, y no como se consignara en el decreto de su designación, número 3498 de fecha 31-III-67.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3877

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6389/67.

VISTA la nota Nº 264 de fecha 17 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase con carácter de ascenso al Agente Uniformado (Categoría 25 - E. 1292), Clase 06, Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia Dn. EMILIO PLACIDO PEREYRA, al cargo de Chófer (Categoría 24 - P.165), Clase 07, Personal de Servicio, a partir del día 1º de mayo del año en curso y en reemplazo de Dn. Domingo Jesús López, con firmado en la Gobernación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3878

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6415/67.

Por las presentes actuaciones los señores Hugo Horacio Nieva y Segundo Florencio Galván, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente del Centro Vecinal "General Güemes" de la localidad de Antilla, departamento Rosario de la Frontera, con domicilio legal en la misma, solicitan para la citada entidad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el decreto ley Nº 357/63, Arts. 18, 19, Inc. 9 c);

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 16 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno a fs. 17 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada Centro Vecinal "General Güemes" de la localidad de Antilla, departamento de Rosario de la Frontera, con domicilio legal en la misma, que corre de fs. 5 a fs. 11 vta. del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se solicitan en el sellado que para tal caso fija el decreto ley Nº 357/63.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3879

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6324/67.

VISTA la nota de fecha 21 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, atento lo solicitado en la misma, y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el señor RAUL MARIO MONTALDI,

como profesor de la cátedra de Geografía de 4º Año, División "U" y 5º Año, División "U", con tres (3) y dos (2) horas semanales en cada curso, respectivamente, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del día 17 de noviembre de 1965 hasta el 10 de julio de 1966, en reemplazo de la titular señora Olga Otilde Luján Romano de Gómez Salas quien se encontraba en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3880

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6367/67.

VISTA la nota Nº 22 de fecha 11 de abril del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, atento lo solicitado en la misma y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita MILAGRO OCAMPO, en el cargo de Maestra Suplente de Cocina en la Escuela de Manualidades - Filial Embarcación, dispuesta mediante el Art. 1º del decreto Nº 3513 de fecha 31 de marzo del año en curso, en razón de haber desistido de su designación.

Art. 2º — Designase a la señorita RAMONA ANTONIA LOPEZ, L. E. Nº 3.323.840, en el cargo de Maestra Suplente de Cocina en la Escuela de Manualidades - Filial Embarcación, en reemplazo de la señora Dora Argentina Albornoz de Ovejero, adscripta a la Filial Vespucio, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y hasta la finalización del período lectivo 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3881

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 6328/67.

VISTAS la nota E. A. A. Nº 91 y Resolución Nº 21 de fecha 4 de abril del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal y atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designanse Profesores suplentes para el dictado de la cátedra de Matemática de 1er. Año, 1ra. División y 1er. Año, 2da. División, con seis (6) horas semanales en cada curso, en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a los señores FRANCISCO TOBAR (Bachiller) L. E. Nº 7.485.176 y DANTE GEROMETTA (Ingeniero Civil), L. E. Nº 5.166.714, respectivamente, a partir del día 1º de abril del año en curso y mientras dure la licencia del titular de dicha cátedra señor Lucio Alberto Heredia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3882

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6377/67.

VISTA la renuncia interpuesta, y atento lo solicitado mediante memorándum Nº 199 de fecha 17 de abril del año en curso, por la Oficina de Coordinación de Municipalidades del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor EUGENIO CRUZ, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Nazareno, departamento de Santa Victoria, y dásela las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Designase al señor MIGUEL ANGEL OVANDO (M. I. Nº 8.161.198, D. M. 63, Clase 1942), en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Nazareno, departamento de Santa Victoria, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3883

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 1155/67.

Visto el Expte. Nº 3468 de Administración General de Aguas de Salta, del 25 de abril de 1967; y,

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por Fiscalía de Gobierno, lo peticionado por el señor Administrador General de Aguas de Salta y la gravedad de los cargos que se formulan en la denuncia de fs. 4/9,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al Abogado de Fiscalía de Gobierno, Dr. VICTOR IBÁÑEZ, instructor del sumario administrativo a realizarse en Administración General de Aguas de Salta, con motivo del expediente del rubro.

Art. 2º — El Dr. Ibañez gozará de amplias facultades en la confección del sumario, pudiendo recabar la colaboración, no sólo de los empleados y funcionarios de la A.G.A.S., sino también de cualquier otra repartición provincial, que estime necesarios para el mejor desempeño de sus tareas. Deberá elevar un informe preliminar en el menor lapso posible, por intermedio de Fiscalía de Gobierno, aconsejando las medidas a adoptar, y deberá terminar su cometido en el plazo máximo de treinta días de la fecha del presente.

Art. 3º — En el desempeño de sus tareas podrá tomar declaración a cuanta persona estime conveniente para la elucidación del caso, a quienes podrá hacer citar por intermedio de la Policía de la Provincia.

Art. 4º — Designase al Contador Fiscal don LUIS MARCELO ARZELAN del H. Tribunal de Cuentas para que colabore con el instructor del sumario y atienda las funciones inherentes al señor Jefe del Departamento Contable, mientras dure la instrucción del sumario.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Correje Isasmendi

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3884

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

Expediente Nº 4971/67 (Nº 466/50; 38/45; 1049/45; 2997/47; 371/48; 50/49 y 331/67 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto el pedido de liquidación de beneficios impagos y subsidio por atención de gastos de sepelio de la ex-pensionada Nº 122 señora Carmen Díaz de Sueldo, interpuesto por la señora Elisa Enriqueta Sueldo de Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que con los comprobantes agregados puede tenerse por acreditados que la presentante sufragó los gastos de sepelio y última enfermedad de la pensionada fallecida;

Que en tal carácter resulta acreedora al subsidio establecido por el art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649, no así los beneficios impagos que, conforme al art. 65 del Decreto Ley citado, sólo, podrán hacerse efectivos a los causa-habientes;

Por ello, atento al dictamen emitido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 10;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 466-I de la Caja de Jubilacio-

nes y Pensiones de la Provincia, de fecha 13 de abril de 1967, mediante la cual se otorga a la señora ELISA ENRIQUETA SUELDO DE RODRIGUEZ Mat. Ind. Nº 1.260.981, un subsidio por la suma de \$ 45.000 m/n. (Cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional) cantidad invertida en gastos por última enfermedad de su madre ex pensionada fallecida, de esa Caja señora Carmen Díaz de Sueldo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3885

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 4952/67-R (Nº 3936/66 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que la señora Cenovia Moya de Reales solicita beneficio de pensión, en su carácter de viuda del afiliado fallecido Dn. Carlos Reales; y

CONSIDERANDO:

Que por testimonios agregados a fs. 3, 4 y 5 se comprueba el vínculo invocado por el peticionante, como así también que el deceso del señor Carlos Reales, hecho ocurrido el día 14 de agosto de 1966, se produjo en y por acto de servicio;

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 19/20 se comprueba que el extinto contaba con una antigüedad en la Administración Pública Provincial, calculada al 14 de agosto de 1966, de 1 año, 10 meses y 1 día y una edad de 59 años, 9 meses y 12 días, situación que lo colocaba en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por incapacidad, por lo cual resulta procedente el beneficio solicitado;

Por ello, atento a las disposiciones de los arts. 31 inc. b) y 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, Leyes 3953/64 y 3372/59, y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 23,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 382-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 29 de marzo del año en curso, que acuerda a la Sra. CENOVIA MOYA DE REALES, L. C. Nro. 6.319.143, el beneficio de pensión, en su carácter de viuda del afiliado fallecido en acto de servicio, Dn. Carlos Reales, con un haber de pensión mensual de \$ 14.687 m/n. (Catorce mil seiscientos ochenta y siete pesos moneda nacional), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3886

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 4970/67-G (Nº 840/58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que el señor Leopoldo Fidencio Guantay, solicita beneficio jubilatario; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Sección Cómputos a fs. 18-19, se ha comprobado que el peticionante tiene prestados servicios en la Administración Pública de la Provincia calculados al 31 de marzo de 1967, durante 29 años, 2 meses y 20 días y una edad de 50 años, 4 meses y 16 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria;

Por ello, atento a las disposiciones del artículo del Decreto Ley 77/56, Ley 3372 y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 445-I de fecha 7 de abril de 1967 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al señor LEOPOLDO FIDENCIO GUANTAY, Mat. Ind. Nº 3.889.545, en la categoría 19 de la Policía de la Provincia, con un haber mensual de \$ 18.042 m/n. (Dieciocho mil cuarenta y dos pesos moneda nacional), a partir de la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 26 de abril de 1967.

DECRETO Nº 3887

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Expediente Nº 4953/67-Z (Nº 3897/64, 3775/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución Nº 405-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda a la Srta. María Adela Zotelo Bustos, Auxiliar de la Dirección de la Escuela "M. S. de Gurruchaga", de Rosario de la Frontera, el beneficio de una jubilación ordinaria, teniendo en cuenta la antigüedad que la misma acredita en el Consejo General de Educación de la Provincia, y en base a servicios reconocidos y declarados computables por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles;

Por ello, atento a lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto Ley 77/56, Ley 3338, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en el sentido de que se apruebe la mencionada Resolución por ajustarse a disposiciones legales en vigencia,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 405-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 31 de marzo del año en curso, mediante la cual se acuerda a la Auxiliar de Dirección de la Escuela "M. S. de Gurruchaga" de Rosario de la Frontera, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, Srta. MARIA ADELA ZOTELO BUSTOS, L. C. Nº 0.817.873, el beneficio de una jubilación ordinaria con un haber jubilatorio mensual de \$ 17.958 m/n. (Diecisiete mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/n.) más la bonificación de \$ 898 m/n. (Ocho-cientos noventa y ocho pesos m/n.) de conformidad al art. 29 del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

EDICTO DE MINA

Nº 26429

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, el señor Jaime Rodolfo Pagés en 16 de marzo de 1967 por Expte. Nº 5.747-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se parte desde el cerro Bayo como punto de referencia y se miden 1.700 m. con azimut 270º y 300 m. azimut 180º para llegar al punto de partida; desde este punto se miden 3.000 m. con azimut 180º, 8051 m. con azimut 90º, 3.000 m. con azimut 360º y finalmente 8051 m. con azimut 270º para llegar al punto de partida salvando así la superficie con las pertenencias de las minas "Anita", "Perico" y "Alejandra". Inscripta gráficamente la superficie solicitada con las dimensiones perimetrales que salvan las superposiciones de las minas "Perico", Expte. 1228-W; en 100 Has. "Anita", Expte. 1231-W, en 200 Has. y "Alejandra", Expte. 1225-W, en 115 Has. — Salta, 2 de mayo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 8 al 19-5-67

Nº 26427

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 119 del C. de Minería que Carlos Alberto Otero en 19 de abril de 1963 por Expte. Nº 4.444-O ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de azufre al que denominará la Silla, habiéndosela declarado vacante por abandono de trámite con fecha 19-8-964 y adjudicado en dicha calidad a la señora Sabina Rodríguez de Wehmer con fecha 22 de junio de 1965. El punto de extracción de la muestra se ubica de la siguiente

forma: Desde la cumbre del cerro La Silla que es el punto de referencia se miden 120 mts. 90º para llegar al punto de extracción y manifestación. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento el mismo resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, abril 28 de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 2.250

e) 8, 17 y 29-5-67

Nº 26328

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, María Julia González de Ballivián en 12 de julio de 1965 por Expte. Nº 5090-G, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Pueblo de Acoite, de allí se mide 400 metros al Norte para llegar al punto de partida, de ahí se toma 2.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sud y por último 2.000 mts. al Este para cerrar de esta forma la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resultan ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Encrucijada", expte. 4983-G-65 y "María Julia", expte. 4536-G-63. — Salta, 29 de marzo de 1967. — Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 26-4 al 10-5-67

LICITACION PUBLICA

Nº 26412

Comando en Jefe del Ejército

Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 17/67

Llámase a licitación pública Nº 17/67, a realizarse el día 22 de mayo de 1967 a horas 10 por la adquisición de madera blanda, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 - Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Valor del pliego m\$. 10.

Valor al cobro \$ 930

e) 5 al 9-5-67

Nº 26411

Poder Ejecutivo Nacional
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección Nacional de Construcciones

Portuarias y Vías Navegables
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 4.593 hasta el día 23 de mayo de 1967 a las 15 horas

para la adquisición de: VIRARO, QUINA y CEDRO, en rollizos sin aserrar; CURUPAY y LAPACHO, en vigas aserradas. (m3. total 560).

Consultas y propuestas: DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIA NAVEGABLES - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - Piso 8 - Capital Federal.

Pliego: \$ 300 m/n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones; Inspección Gral. de Planteles y Materiales.

Valor al cobro \$ 910 e) 5 al 9-5-67

dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en Capital Federal y Provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Villaguay y Mendoza. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas sito en Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19. — El Director. Administrativo. Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Noemí E. D. de Martínez, a/c. Direc. Adm. Inst. Nac. de Salud Mental.

Valor al cobro \$ 1.100 e) 27-4 al 11-5-67

Nº 26409

REPUBLICA ARGENTINA

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 2/67 para el día 15 de mayo de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe", en Alberdi 855 Tartagal (Salta), durante el ejercicio fiscal 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855 Tartagal, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Sección Contrataciones de este Servicio o al Departamento de Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, 8º Piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a Productos Químicos y Farmacéuticos. Hospital Vecinal T. Centro de Salud - Tartagal (Salta).

Valor al cobro \$ 920 e) 4 al 8-5-67

Nº 26408

Universidad Nacional de Tucumán

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1/67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materias primas y materiales (maderas, vidrios, clavos, tornillos, etc.) con destino al Taller de Carpintería de esta Facultad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de mayo de 1967, a horas 10 en la Contaduría de esta Casa, calle Buenos Aires 177, Tel. 14411, Salta. Los Pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad en el domicilio expresado.

Valor al cobro \$ 930 e) 4 al 8-5-67

Nº 26335

Instituto Nacional de Salud Mental

Expediente Nº 3144/67

Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 12/67, para el día 26 de mayo de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: artículos de electricidad, ferretería, bazar y menaje, sanitarios, limpieza y desinfección, elementos contra incendio, calefactores, albañilería, pinturas en general, máquinas, motores y herramientas, etc., con destino a diversos Establecimientos

Nº 26331

Comando en Jefe del Ejército

Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta

Zuviría 90 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 13/67

Se comunica que la licitación pública Nº 13/67 cuya apertura se fijara para el día 26 de abril de 1967 a horas 12, por el proyecto y ejecución de un túnel para evacuación de colas (Tailings) de flotación y aguas servidas en la Causalidad - Pcia. de Salta, fue anulada.

Valor al cobro \$ 920 e) 26-4 al 10-5-67

EDICTO CITATORIO

Nº 26384

REF.: EXPTE. Nº 9798/S/67. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NICODEMO SCHERER tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter eventual con un caudal de 7,87 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Cañada cuando el río tenga un caudal superior a los 3.000 lts./segundo, 15 Has. del inmueble Finca San Cayetano ubicada en Partido San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, catastros Nros. 3333 - 3334 y 3335.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 3 al 16-5-67

Nº 26371

Ref.: Expte. Nº 348/V/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Emilio Viñuales Barrau y María del Pilar Cadena de Viñuales tienen solicitado Reconocimiento con carácter Permanente y a Perpetuidad basado en unos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) para irrigar con un caudal de 19,06 lts./segundo a derivar del río Chicoana y Pulares (margen derecha) por el Ca-

nal Secundario Sud, para la propiedad denominada San Nicolás, El Bordo, catastro Nº 294 ubicada en el Departamento Chicoana, en una superficie de 36,2966 Has.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Imp. \$ 900. e) 2 al 15-5-67

Nº 26370

Ref.: Expte. Nº 350/V/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que EMILIO VIÑUALES BARRAU Y MARIA DEL PILAR CADENA DE VIÑUALES tienen solicitado con carácter permanente y a perpetuidad por usos y costumbres y establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación para irrigar con un caudal de 6,85 lts./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el canal secundario sud, una superficie de 13,0477 Has. del inmueble catastro Nº 268, ubicado en el Partido de El Bordo, Departamento Chicoana. En estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Imp. \$ 900. e) 2 al 15-5-67

Nº 26333

REF.: EXPTE. Nº 6581/G/64. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Adalberto Gallo tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Eventual con un caudal de 1,05 lts./segundo a derivar de las vertientes llamadas "Ojo La Quinta" y por medio de la acequia existente, 2 Has. del inmueble denominado Fracción A de la Finca Las Cañas, catastro Nº 4599, ubicado en el Departamento Rosario de la Frontera.

Salta,

Administración General de Aguas
Imp. \$ 900 e) 27-4 al 11-5-67

Nº 26324

REF.: EXPTE. Nº 14644/48. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas se hace saber que Tadea Solaligue Guzmán tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua pública, basado en usos y costumbres, con carácter Permanente y

a Perpetuidad con una dotación de 1,30 lts./segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) para irrigar 0,2500 Has. del inmueble denominado El Lampazar, catastro Nº 77, ubicado en Seclantás, Departamento Molinos, perteneciente a Tadea Solaligue Guzmán. En estiaje la dotación será reajustada a medida que disminuya el caudal del río, entre los regantes del sistema.

Salta,

Administración General de Aguas
Sin cargo. e) 26-4 al 10-5-67

Nº 26313

REF.: EXPTE. Nº 2993/F/65. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS MANUEL FLORES tiene solicitado Reconocimiento Concesión Agua Pública por usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación con carácter Permanente y a Perpetuidad para irrigar con un caudal de 0,36 lts./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el canal secundario sud, 0,7000 Has. de la propiedad catastro Nº 1026 ubicada en LOS-LOS, Departamento de Chicoana. En estiaje la dotación será ajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Salta,

Administración General de Aguas
Imp. \$ 900 e) 25-4 al 9-5-67

Nº 26312

REF. EXPTE. Nº 2994/F/65. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS MANUEL FLORES tiene solicitado Reconocimiento Concesión Agua Pública, basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad con una dotación de 3,01 lts./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (márgenes derecha) por el canal secundario y acequia sin nombre una superficie de 4,1500 Has. de la propiedad sin nombre, catastro Nº 407, ubicada en el Departamento Chicoana. En estiaje la dotación se reajustará entre los regantes del sistema proporcionalmente a medida que disminuya el caudal de los ríos citados.

Salta,

Administración General de Aguas
Imp. \$ 900 e) 25-4 al 9-5-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 26422

El Dr. S. Ernesto Yazlle Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán - cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA SAAD o SADE

DE SALOMON, por diez días para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 12 de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 5 al 18-5-67

Nº 26421

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán - cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de WADY SALOMON, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término y bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 12 de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 900 e) 5 al 18-5-67

Nº 26418

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don FERNANDO LOPEZ, para que hagan valer sus derechos en juicio. — Salta, 13 de marzo de 1967. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 5 al 18-5-67

Nº 26399

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de doña BALTASARA APARICIO DE ALONSO. — Metán, abril 28 de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 4 al 17-5-67

Nº 26398

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTOS GRAMAJO DE MONTOYA. — Metán 28 de abril de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 4 al 17-5-67

Nº 26397

Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA POSADAS DE BRAVO. — Metán, 28 de abril de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 4 al 17-5-67

Nº 26396

El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de HAYDEE ISABEL ROBIN DE MORENO, por el término de diez días. — Salta, 2 de marzo de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 4 al 17-5-67

Nº 26378

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza

por el término de diez días a herederos y acreedores de HUGO DE LUCA. — Salta, 28 de diciembre de 1966. — MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 2 al 15-5-67

Nº 26374

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NAVARRO JOSE. — Salta, 21 de febrero de 1967. — MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Imp.: \$ 900. e) 2 al 15-5-67

Nº 26372

El Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA CLEMENTE DE GALVAN. — Nelly Gladis Museli, secretaria. — Salta, 14 de abril de 1966.

Imp. \$ 900. e) 2 al 15-5-67

Nº 26369

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de DIEZ días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de GUIDO ORNASS. — Secretaria, 18 de abril de 1967. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 2 al 15-5-67

Nº 26368

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos o acreedores de la Sucesión de LUIS CHAGRA, por el término de DIEZ días. — Salta, 4 de abril de 1967. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 2 al 15-5-67

Nº 26358

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita a herederos y acreedores de SANTIAGO LAZOVSKY, para que dentro de los diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, abril 25 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 28-4 al 12-5-67

Nº 26354

Martín Adolfo Diez, Juez de 1a. Nominación C. y C. cita a los herederos y acreedores de FLORENCIO CUSSI por diez días. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 19 de enero de 1967. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 28-4 al 12-5-67

Nº 26353

Rafael Angel Figueroa, Juez de 4a. Nomina-

ción C. y C. cita a los herederos y acreedores de ZOILO LOPEZ por diez días. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 22 de diciembre de 1966. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 28-4 al 12-5-67

Nº 26341

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMOGENES RE-TAMBAY. — Salta, 13 de marzo de 1967. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 27-4 al 11-5-67

Nº 26340

El Juez 3ra. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA FERRO o JULIA FERRO DE GALLARDO. — Dr. Juan Antonio Urriburu, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 27-4 al 11-5-67

Nº 26320

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Felipe Escipión Concha". Expte. 6643/66. — Metán, 10 de febrero de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 25-4 al 9-5-67

Nº 26311

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de este departamento judicial del Centro, cita por treinta días a acreedores y herederos de Doña Mercedes Jándula de Martínez Saravia, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 21 de 1967.

Imp. \$ 900 e) 25-4 al 9-5-67

Nº 26309

El Sr. Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de Benigno Vilte, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 18 de abril de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 25-4 al 9-5-67

REMATE JUDICIAL

Nº 26428

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Derechos y Acc. s/Finca en Anta
SIN BASE

El día 12 de mayo próximo a las 17 horas,

en mi escritorio: Caseros 987, Salta, remataré, Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor OSCAR CORDOBA, sobre la finca "OVEJERIA", ubicada en el Partido de Guanacos, Dpto. de Anta, ésta Provincia, con extensión aproximada de 1.400 Ha. Límite: Al Norte con prop. de los herederos de D. Mariano Cornejo. Al Sud, con prop. de los herederos de Dña. Azucena Segovia de Rufino y de D. Abraham Cornejo. Al Este c/Finca "LA FLORIDA" de D. Eulogio Segovia o sus sucesores y al Oeste, c/prop. de los herederos de D. Mariano Cornejo y herederos de D. Abraham Cornejo, según Título registrado al folio 291 asiento 285 del Libro 18 de Títulos Generales. Catastro 456 de Anta. Valor fiscal \$ 143.00. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución de Sentencia - AGUSTIN PEREZ ALSINA vs. OSCAR CORDOBA, Expte. Nº 15.436/66". Comisión c/ comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 8 al 10-5-67

Nº 26420

Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial — Una cúpula de chapa para camión

SIN BASE

El día 9 de mayo de 1967 a horas 17, en Buenos Aires Nº 93 de esta Ciudad, remataré Sin Base: una cúpula de chapa para camión, la que se encuentra en el domicilio de la calle Bolívar esquina Alsina y en donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "SALVADOR MARINARO E HIJOS S. R. L. vs. NAVAS, JOSE". Edictos por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. Señá 30%. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 900 e) 5 y 8-5-67

Nº 26419

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad, calle Ayacucho

Base: \$ 91.000 m/n.

El día 22 de mayo de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en los autos caratulados Ejecución Hipotecaria "RAME MARIA JESUS PETANAS de vs. LAZO RAUL ALBERTO". Expte. Nº 17.115/66; remataré con BASE de Noventa y un mil pesos m/n. (\$ 91.000 m/n.), importe del crédito hipotecario. Un inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Ayacucho Nº 875, Ciudad y que le corresponde al demandado por título inscripto a folio

105, asiento 2 del Libro Nº 346 de R. I. Capital, Parcela 14, a, de la fracción C del plano 4505. Catastro Nº 19.538 - 19539 - 19540; Sección F, Manzana 60 c. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 4 de mayo de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 5 al 18-5-67

Nº 26417

Por: JULIO CESAR HERRERA**Judicial — 6.000 Duclas de Algarrobo****SIN BASE**

El 8 de mayo de 1967, a las 17 horas, en Vicente López 943, Ciudad, remataré Sin Base, SEIS MIL DUCLAS en madera de algarrobo para cascos de vino o aceitunas. Revisarlas en Río del Valle, 1ra. Sección del Dpto. de Anta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ord. Cobro de Pesos - CIA. ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A. vs. ROSSI HNOS. Soc. Col. Expte. Nº 29.611 /63". Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900

e) 5 y 8-5-67

Nº 26416

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad****BASE \$ 73.200**

El día 12 de mayo de 1967, a horas 17, en calle San Juan 571 de la ciudad de Salta, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea \$ 73.200, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad con frente a la calle Miguel Aráoz Nº 267 entre las de F. G. de Arias y J. A. Fernández, señalado como lote 11 de la manzana 31 a del plano 1302 y que le corresponde a Dn. Nicolás Emiliano Suárez y a Dña. Teresa Díaz de Suárez por título registrado a folio 97, asiento 1 del libro 244 R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio caratulado "MENA Antonio vs. SUAREZ Nicolás o Nicolás Emiliano". Ejecutivo. Embargo Preventivo. Expte. 16300/66. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. 30% como señal y a cuenta de precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley. — Carlos René Avelaneda, Martillero Público. San Juan 571. Salta.

Imp. \$ 1.500

e) 5 al 11-5-67

Nº 26415

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA**Judicial — Máquina de escribir y de sumar marca Olivetti y cocinas a gas para garrafa****SIN BASE**

El día 9 de mayo de 1967, a horas 17, en

calle San Juan 571 de la ciudad de Salta, remataré, SIN BASE, y al mejor postor los siguientes bienes muebles: Una máquina de escribir marca "Olivetti" Nº 96249617; una máquina de sumar "Olivetti" Nº 99059043; y dos cocinas nuevas de 3 hornallas y horno marca "FLAGOR" para gas de garrafa. Todos estos bienes se encuentran en buen estado de conservación y pueden verse en el domicilio de la depositaria judicial señora de Casal, calle Alen esq. Gorriti de la ciudad de Gral. Güemes. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y C. en el juicio caratulado "CASA ITURRAT S.A.C. e I. vs. Casal Wellington, Mercedes y Sofia Sivero de Casal". Expte. 15.987/66. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. 30% como señal y a cuenta de precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de ley. — Carlos René Avelaneda, Martillero Público. San Juan 571, Salta.

Imp. \$ 900

e) 5 y 8-5-67

Nº 26404

POR: ANDRES ILVENTO**Derechos y acciones sobre 2 inmuebles****SIN BASE**

El día 10 de Mayo de 1967, a las 11 hs. remataré en el local del Banco Provincial de Salta, España 625, en la ejecución Banco Prov. de Salta vs. doña Amparo Q. de Xamena, por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. 6a. Nominación, lo siguiente: Los derechos y acciones sobre dos inmuebles ubicados en el Dpto. de General Güemes, individualizados como parcelá 22 y 24 de la manzana 28, catastrados bajo el Nº 2927 y 2929 y que corresponde a doña Amparo Q. de Xamena según promesa de venta, registradas a fs. 124 y 126 del Libro de Promesas de Ventas. Dichas Acciones y Derechos, se subastarán SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, señal 30% saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Se hace presente que al ser requerido el saldo del 70% deberá ser abonado caso contrario perderá la señal y la comisión del Martillero que es por cuenta del adquirente, sin lugar a reclamo alguno. Art. 480 del C. de P. en lo C. y C. Publ. Boletín Oficial y diario El Intransigente por 5 días. Informes al Banco o al suscrito Martillero. Matrícula 1097. Año 1931. — Andrés Ilvento, Martillero Público. Mendoza 357, Departamento 4.

Imp. \$ 900

e) 4 al 10-5-67

Nº 26403

POR: JOSE B. OLIVER**SIN BASE****Artículo de plástico para el hogar — Juguetes Cacerolas - Ollas - Estanterías, etc.**

El 10 de mayo de 1967, a hs. 18, en el local Nº 18 de la Galería "Augusto", calle Balcarce Nº 39, remataré SIN BASE y hasta su total terminación toda la existencia del negocio de "El Emporio del Plástico": Artículos de plástico para el hogar, juguetes, artículos para la cocina, ollas,

cacerolas, letrero luminoso, vitrinas exposición, estantes, mostradores, platos, tazas, artículos de librería, etc., etc. Ordena Juez de 1a. Instancia C. C. 1a. Nominación. Juicio: "Romero, Cesareo Convocatoria de Acreedores". Exp. Nº 51.285/66. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Pago de contado y en efectivo.

Imp. \$ 900

e) 4 al 8-5-67

Nº 26402

POR: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Una motocicleta — SIN BASE

El día 9 de mayo de 1967, remataré, en mi escritorio sito en calle Buenos Aires 672 de esta ciudad de Salta, una motocicleta, SIN BASE, marca Super Paperino, de 75 cm³. Motor número 3196 A C 363, con su correspondiente marca. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia C. C. 1a. Nominación en los autos caratulados "Díaz Washington vs. Bejarano Remijio" Expediente Nº 52.027/66. Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. En el acto de remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y saldo una vez que se haya aprobado la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Informes: Juan Alfredo Martearena, calle Buenos Aires 672.

Imp. \$ 900

e) 4 al 8-5-67

Nº 26391

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

JUDICIAL

Valioso inmueble en esta ciudad sito en calle Buenos Aires Nº 262

El día 18 de mayo de 1967 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. en autos caratulados: "Ejecución Hipotecaria "E.A.E.G.V. de vs. GBHARA LUIS MARIO". Expte. Nº 37.046/67, remataré con BASE de Un millón veinte mil pesos m/n. (\$ 1.020.000 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal Un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Buenos Aires 262 y que le corresponde al demandado señor Gbbara Luis Mario, por Título inscripto a folio 163, asiento 3 del Libro 5 de R. I. Capital, Catastro Nº 4613, Sección D, Manzana 15, Parcela 8. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. — Salta, 25 de abril de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 16-5-67

Nº 26390

Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA

Inmueble en Aguaray

Base: \$ 22.666

El día 17 de mayo de 1967 a horas 16:30 remataré en mi escritorio de calle Buenos Aires

Nº 672 de esta ciudad de Salta, con base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 22.666 (moneda nacional), un inmueble ubicado en el Pueblo de Aguaray Dpto. de San Martín Catastro Nº 1929 Parcela 224 del Plano 92 propiedad del demandado título inscripto a folio 431, asiento 3, del libro 24. Ordena: el señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación en los autos caratulados: Argañaraz Ciro Eleuterio vs. Zorpudes Panayotidis. Ejecutivo Expte. Nº 47073/63. Edictos, 10 días en el Boletín Oficial y 10 días en El Tribuno. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador. Informe: Juan Alfredo Martearena. Calle Buenos Aires 672 - Salta.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 16-5-67

Nº 26383

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

BASE: \$ 16.000

Inmueble en esta Ciudad

El día 17 de mayo de 1967 a horas 17 en Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VALUACION FISCAL o sea la suma de \$ 16.000 m/n., el inmueble ubicado en ésta, sobre el Pje. San Carlos entre los de Orán y Metán, cuyos títulos de dominio se registran al folio 445, asiento 1 del libro 286 de R. I. de Capital, Catastró 16.721, Sección F, Manzana 58 b), Parcela 10, Valor Fiscal \$ 24.000 m/n. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C., en autos: "MOTO SALTA S.R. L. vs. CORIMAYO, NESTOR RAMON y GARCIA, OSCAR". Emb. preventivo y P. V. Ejecutiva. Expte. Nº 35.986-66. Edictos por 10 días en diarios Boletín Oficial, 7 días en "El Economista y por 3 días en El Tribuno. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. — RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500.

e) 2 al 15-5-67

Nº 26381

Por: RICARDO GUDIÑO

Inmueble ubicado en esta ciudad

JUDICIAL

Base \$ 119.332

El día 16 de mayo de 1967 a horas 17 en Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VALUACION FISCAL o sea la suma de \$ 119.332 m/n. el inmueble que se encuentra ubicado en esta Ciudad sobre la calle Virgilio Tedín, cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 363, asiento 9 del libro 255 de R. I. de la Capital, Catastro Nº 9334, sección D - Manzana 63 b, Parcela 7. Valor Fiscal \$ 179.000 m/n. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C., en autos: "MOTO SALTA S.R.L. vs. ORELLANA, PEDRO RENE, PEDRO (h) y MARIA HERRERA DE".

Emb. Preventivo Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 16.905-66. Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. — RICARDO GUDIÑO, Martille-ro Público.

Imp.: \$ 1.500.

e) 2 al 15-5-67

Nº 26361

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

Derechos y Acciones — BASE \$ 154.000 m/n.

El día 12 de mayo de 1967 a hs. 18 en el escritorio sito en Buenos Aires 80 (Escritorio 10, de esta ciudad, remataré con la base de Ciento cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional (\$ 154.000.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado en el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Deán Funes Nº 351/57 entre las de Gral. Güemes y Sgo. del Estero, con los siguientes límites: Norte, propiedad de E. Coccioklone; Sud, H. Santa Cruz y Rodríguez; Este, calle Deán Funes y Oeste, con A. Torres. Título: folio 77 y 79, asiento 90 y 91 del Libro II de Títulos Generales de la Capital, catastro: 1932, parcela 3, manzana 70, sección "B", circunscripción I. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom. en autos: "López de Flores, Manuela vs. Fléming, Roberto - Ejecutivo". Expte. Nº 51687/66. Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Señá: en el acto 30%. Comisión a cargo del comprador.

Imp. \$ 900

e) 28-4 al 12-5-67

Nº 26314

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Judicial — Una fracción de la finca La Población

BASE \$ 1.320.000 m/n.

El 11 de mayo de 1967, a las 17 horas, en Vicente López 943 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.320.000 m/n., importe del crédito hipotecario que se reclama, una fracción de la finca La Población denominada San Antonio, ubicada en el Dpto. de Gral. Güemes (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad a los señores Juan Edmundo Alúrralde y Norman Walsler Portal, según títulos que se registran al folio 123, asiento 1 del libro 29 del R. I. de Güemes. Catastro Nº 7427. Superficie aproximada según títulos 190 hectáreas. LINDEROS: Norte, camino interno y fracción O, P, Q del plano 358; Sud: Finca Santa Rita de las Vertientes; Este: fracción B del plano 270 bis y Oeste: fracción K del plano 279. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "Ejec. Hipotecaria - SAN MIGUEL, Jorge vs. WALSER PORTAL, Norman y otro. Expte. Nº 16.480/66". Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista y 3 días en El Intransigente. CITASE a los acreedores que da cuenta el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles para que comparezcan de hacer valer sus derechos. 1) Sociedad Argentina de Má-

quinas y Motores S.A.C.I. 2) Sr. Rodolfo Barberis.

Imp. \$ 1.500

e) 25-4 al 9-5-67

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 26425

NOTIFICACION DE SENTENCIA A DOÑA BONIFACIA LA MATTA DE ZUÑIGA

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Zuñiga, Bonifacia La Matta de" Expediente Nº 20.231/58 (Reconstruido) —Ejecución Prendaria— ha resuelto notificar a la ejecutada la sentencia de trance y remate dictada el 22 de agosto de 1958, cuya parte dispositiva se transcribe: "...I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Doctor Alfredo Ladrú Arias en su carácter de letrado en la suma de veintitres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos y los del Procurador don Matías Morey como apoderado en la cantidad de ocho mil doscientos seis pesos con ochenta centavos artículo segundo, sexto y diez y siete del Decreto-Ley ciento siete G mil novecientos cincuenta y seis. Cópiese, repóngase y notifíquese y librese oficio a la Dirección General de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y uno del Código Fiscal, una vez consentidos los honorarios regulados. (Fdo.): Adolfo D. Torino. Juez. "Salta, 15 de Febrero de 1967. Atento las razones invocadas agréguese el duplicado del contrato prendario. Sáquese testimonio de la sentencia de trance y remate y vuelva a despacho. (Fdo.): Ricardo Alfredo Reimundín Juez". Salta, 21 de marzo de 1967. Notifíquese al demandado la sentencia de autos. Repóngase. (Fdo.): Ricardo Alfredo Reimundín. — Salta, 10 de abril de 1967. 1º) Como se pide, por tres días. 2º) Oficiase a los fines solicitados. (Fdo.) Ricardo Alfredo Reimundín. Juez". Lo que el suscripto hace saber a sus efectos. — Salta, mayo 4 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 5 al 9-5-67

POSESION TREINTAÑAL

Nº 26385

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos caratulados: "María C. de Avalos y otros". Posesión Treintañal. Expte. Nº 36.234/66, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho, sobre los siguientes inmuebles. I) Propiedad sita en el Departamento de Cachi denominada "9 de Julio", que limita al Norte con Pedro Cárdenas. Sucesión; al Sud, con el Río Calchaquí; al Este con José Tapia y al Oeste con El Totoral de Evangelista Gonza, Catastro Nº 3. II) Propiedad sita en el Departamento de Cachi denominada "El Totoral", que limita al Norte con Sucesión de Pedro Cárdenas; al

Sud, con el Río Calchaquí, al Este con Sucesión Luis Avalos y al Oeste con Gregorio Avalos, con Catastro N° 1. — Salta, diciembre 30 de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 1.800 e) 3 al 16-5-67

N° 26345

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, en el Expte. N° 25116/62, caratulado "MERILES, Francisca Mamaní de - Posesión Treintañal", cita y emplaza a la sucesión de SANTOS MAMANI y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble que se describirá y cuya posesión se persigue en autos: Inmueble ubicado en San Antonio, Partido de Animaná, Dpto. de San Carlos de esta Provincia, limitando al Norte: Propiedad de Lino Aquino y mide 87 mts.; Sud de Balta Rivero y mide 81 mts. Este: Camino al pueblo de Animaná y mide 35 mts. y Oeste: propiedad de Walda Mamaní y de Bernardo López y mide 35 mts. Superficie 2940 mts. cuadrados. — Salta, abril 7 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.800 e) 27-4 al 11-5-67

N° 26310

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en juicio: POSESION TREINTAÑAL - LAURO WILFRIDO GONZALEZ". Expte. N° 37.113/67; cita y emplaza, por diez días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado sobre la calle Ameghino sin número entre las de Ibazeta, Maipú y Necochea de esta Ciudad. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección "G", Manzana 40, Parcela 27, Catastro 13.325. Extensión: doce metros de frente y contra frente por cincuenta metros de fondo. Límites: Norte, calle Ameghino; Sud, con Parcela 22 de Josefa Saravia de García; Este, Parcela 28 de Luis Suárez; y Oeste, Parcelas 25 y 26 de María Isabel Dolores Paz de Zerda y Parcelas 23 y 24 de Josefa Saravia de García. — Salta, marzo 14 de 1967. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 1.800 e) 25-4 al 9-5-67

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

N° 26426

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Se comunica por el término de Ley, que el señor Mirko Bilen, transfiere a favor de Dña. Matilde M. de Spezzi, las cuotas sociales que le corresponden en "Teverama" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en esta ciudad, calle Deán Funes 899. Oposiciones en Alsina 973.

Salvador Spezzi — Mirko Bilen.

Imp. \$ 900 e) 5 al 11-5-67

VENTA DE NEGOCIO

EDICTO LEY NACIONAL N° 11.867

N° 26392

Se notifica a los interesados que "ESTABLE-

CIMIENTOS VITIVINICOLAS CALCHAQUI, SOCIEDAD ANONIMA", tramita la venta a favor de "BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL - Empresa Estatal, Industrial y Comercial", de su planta de fraccionamiento de vinos, ubicada en esta ciudad de Salta, en calle 20 de Febrero esquina Necochea y también la de su planta de fraccionamiento de vinos ubicada en la localidad de Pichanal de esta Provincia de Salta. Para oposiciones dentro del término de ley presentarse a Escribanía de Registro N° 10 a cargo del Escribano Nacional Dr. Adolfo René Trogliero, sita en calle Caseros, N° 519, local 6, de esta ciudad de Salta. — Salta, mayo 2 de 1967.

Imp. \$ 900 e) 3 al 9-5-67

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

N° 26433

Club Atlético Talleres (Social y Deportivo) Embarcación

Cita a sus Asociados y simpatizantes a Asamblea General en su Sede Social, para el día 12 de Mayo de 1967, a horas 18.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura Acta anterior.

- 2º Memorias y Balances 1966.
- 3º Elección Comisión Directiva 1967/68.
- 4º Asuntos varios.

Guillermo Gianera
Secretario

Héctor Antonio Cano
Presidente

Imp. \$ 224

e) 8-5-67

N° 26432

LIGA METANENSE DE FUTBOL Metán

La Liga Metanense de Fútbol conforme esta-

blecen las disposiciones de sus Estatutos convoca a sus entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que celebrará el día 14 de Mayo del cte. año a horas 9 y 30 en el local sito en calle Güemes esq. José I. Sierra. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión de Poderes.
- 2º Lectura del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1966.
- 4º Elección de Presidente y Vice-Presidente.
- 5º Designación del Honorable Tribunal de Neutrales.
- 6º Varios.

Metán, 3-5-67.

Imp. \$ 546

e) 8-5-67

Nº 26406

RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de Radiodifusora General Güemes S. A. ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a efecto el día 20 de mayo de 1967, a horas 16, en el local de la calle Caseros Nº 460, de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior;
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Demostrativos de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al 9º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
- 3º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades;
- 4º Elección de miembros del Directorio y Síndicos;
- 5º Reforma de los artículos Nos. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 14, 15, 21 y 22, y supresión del Art. 29 de los Estatutos Sociales, e incorporación de un nuevo artículo, en el sentido de que en lo sucesivo las cláusulas estatutarias no podrán ser modificadas sin el previo conocimiento y autorización del CONART.
- 6º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

Dr. Juan Luis Bardeci, Presidente — Felipe E. Briones, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 4 al 10-5-67

Nº 26395

MARCOS KOHN E HIJO S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Marcos Kohn e Hijo S. A. Comercial e Industrial" a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 14 de mayo de 1967, a horas diez, en su sede social de Florida Nº 201, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior;
- 2º Lectura y consideración de: Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Informe del Síndico, Proyecto de Distribución de Utilidades y de Remuneraciones al Síndico;
- 3º Remuneraciones del Gerente General, Sub Gerente y supervisor de ventas;
- 4º Elección de Directores titulares y suplentes;
- 5º Elección de Síndico titular y suplente;
- 6º Designación de dos asambleístas para que firmen el acta.

Salta, mayo de 1967 — Marcos Kohn, Presidente.

Imp. \$ 900

e) 4 al 10-5-67

Nº 26394

COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA DE CREDITO LTDA. (e. f.)

Solicitud de Inscripción Banco Central de la República Argentina 15/7/66

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 35 de los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Consejo de Administración, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de nuestra Institución, 25 de Mayo 46, el día Domingo 14 de Mayo de 1967, a horas 8, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta de la Asamblea de Constitución de la Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. (e. f.);
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuentas de Gastos y Excedentes, e informe del Síndico;
3. Designación de una Comisión escrutadora, compuesta por 3 (tres) miembros, que controlará la emisión de los votos y realizará el correspondiente escrutinio;

4. Elección, hasta las 12 horas, de: Presidente (renunció), Vicepresidente, Pro-Secretario Pro-Tesorero, Vocal 2º, Vocal 3º (renunció), Vocal 4º, Síndico titular (renunció), Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los siguientes consejeros que terminaron su mandato: Sr. Benedykt Kolton (renunció), Dr. Dardo Escalante, Ing. Juan Russo, Sr. Juan A. Ruiz, Dr. Mario Salim, Sr. Ricardo Heredia (renunció), Sr. Ricardo Néstor Villafañes, Dr. Pedro Antonio Alvarez, Sr. Miguel Angel López, Sr. Andrés Juan José Alonso (renunció) y Dr. Moisés Finquelstein.

Dr. Dardo Escalante, Vicepresidente en Ejercicio
Dr. Marcos Breslin, Secretario.

Art. 34. — Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijada en la convocatoria, siempre que se encuentren presente la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para su celebración sin conseguir dicho quórum, se celebrará la asamblea con el número de socios presentes y sus decisiones serán igualmente válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Art. 37. — En la convocatoria se hará constar el objeto o los puntos del orden del día no pudiendo tratarse otros puntos que los así fijados. Es nula toda deliberación y resolución que no esté de acuerdo con los puntos establecidos en la convocatoria.

Imp. \$ 1.496 e) 4 al 8-5-67

Nº 26386

Simón Zeitune e Hijos S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestros Estatutos sociales, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo de 1967, a las 10 horas, en el local de calle Caseros 601/45, Salta, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de los documentos previstos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 15 de enero de 1967 y distribución de utilidades.
- 2º Remuneración a directores y síndicos.
- 3º Elección de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 900

e) 3 al 9-5-67

Nº 26325

Cía. Minera La Poma S. A. C. é I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que establece el Estatuto, se convocó a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1967 a las 17.30 horas, en el local de calle Urquiza 367, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del señor Síndico, correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.
- 2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
- 3º Elección de cinco miembros titulares y tres suplentes, conforme lo establece el Capítulo III artículo ocho de los Estatutos Sociales, por terminación de sus mandatos.
- 4º Remuneración del Síndico.
- 5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veinte del Estatuto para tomar parte en la Asamblea deberá depositar sus acciones o certificados provisorios de acciones ó/y certificados bancarios de depósitos de las mismas, en el lugar de la realización de la Asamblea calle Urquiza 367, con una anticipación mínima de tres días hábiles del señalado para la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 1.800

e) 26-4 al 17-5-67

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 26430

Villa General Arenales

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Provisoria de Villa General Arenales, convoca a elecciones extraordinarias para el día 14 de mayo de 1967, en calle Delfín Leguizamón Nº 873 desde horas 8.30 a 17, a los fines de elegir nuevas autoridades.

Por la Comisión

Imp. \$ 900

e) 8 al 10-5-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 26431

HONORARIOS — Base en la transacción — Su-
puesto en que no hay vencido.

Habiendo terminado el juicio por transacción, vale decir, por vía de conciliación y no de jurisdicción no cabe hablar de vencedor ni de vencido, y en consecuencia los honorarios de los letrados de ambas partes deben regularse por igual, a

cuyo efecto se suma lo que hubiera correspondido al ganador y al perdedor y la cantidad así obtenida se divide por dos.

937 — C.J. Sala Ira. - Salta, 22 de febrero de 1967.

"SANCHEZ, Antonia Rodríguez de vs. OLIVETTI S. A. - Indemnización, daños y perjuicios y daño moral".

Fallos: Año 1967. Pág. 63.

CONSIDERANDO: De acuerdo al art. 8º del Arancel debe considerarse como monto del juicio la cantidad que "resultare" de la transacción, o sea el monto por el cual los interesados resuelven extinguir el litigio y particularmente satisfacer la pretensión contenida en la demanda. Siendo así, la base para proceder a la regulación en la especie está dada por la suma de \$ 220.000 m/n. que las partes aceptaron a título de transacción en el escrito de fs. 25, y no la de \$ 170.000 m/n., consignada en el mismo como capital destinado a la señora de Sánchez e hijos menores, porque esta referencia hace a las relaciones entre la actora y su apoderado pero no representa el "quantum" del acuerdo bilateral referido.

A tenor del art. 11 del mismo Arancel si la transacción fuere posterior a la apertura a prueba del juicio, la regulación se hará aplicando el total de la escala del art. 6º; tal es el caso de autos, pues al presentarse el escrito de fs. 25 ya estaba dispuesta la apertura de la causa a prueba (decreto de fs. 24).

Ahora bien, habiendo terminado el juicio por transacción, vale decir por vía de conciliación y no de jurisdicción no cabe hablar de vencedor ni de vencido, y en consecuencia los honorarios de los letrados de ambas partes deben regularse por igual, a cuyo efecto se suma lo que hubie-

ra correspondido al ganador y al perdedor y la cantidad así obtenida se divide por dos (Sala Tercera, T. 10, fs. 10).

Con sujeción a estos principios, resulta que los honorarios del Dr. Urrestarazu Pizarro, que actuó como procurador, con el patrocinio del Dr. Michel David (arts. 2 y 34 - primer período - decreto ley 324/63) ascienden a \$ 12.120, suma menor a la fijada por el a-quo (\$ 22.260).

En tal situación no puede prosperar el aumento propiciado por el recurrente ni tampoco puede disminuirse la cantidad regulada por no haberla atacado su representada.

En cambio, por su intervención en la calidad indicada, al Dr. Michel David le corresponden \$ 30.300 m/n., importe por el cual debe admitirse la apelación interpuesta.

En consecuencia de lo expuesto,

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE
DE JUSTICIA:

NO HACER LUGAR a la apelación interpuesta por el Dr. Juan Antonio Urrestarazu Pizarro y modifica la regulación de los honorarios del Dr. Néstor Michel David, elevándolos a la suma de \$ 30.300 m/n. (Treinta mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal).

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y bajen los autos.

Fdo.: Ernesto Samán - José Ricardo Vidal Frías
(Ministros de Corte) (Sec. J. Armando Caro).

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 8-5-67